



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA  
CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA  
CORPORACIÓN PROVINCIAL POR IMPERATIVO DEL RD 209/2019,  
DE 1 DE ABRIL, QUE CONVOCA ELECCIONES LOCALES.**

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León, siendo las doce horas del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve, fecha y hora que viene determinada por el art. 57.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la reunión de los Sres. Diputados electos proclamados por las Juntas Electorales de Zona, a fin de celebrar la sesión constitutiva de la Excm. Diputación Provincial de León.

Iniciado el acto público, toman asiento en el propio Salón de Sesiones y en los Departamentos y pasillos anejos gran cantidad de personas, entre otras, el Ilmo. Sr. D. Guillermo García Martín, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León; el Ilmo. Sr. D. Faustino Sánchez Samartino, Subdelegado del Gobierno en la provincia de León; el Ilmo. Sr. D. José Antonio Díez Díaz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León; el Excmo. Sr. D. Juan Francisco García Marín, Rector de la Universidad de León; la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana del Ser López, Presidenta de la Audiencia Provincial; el Teniente Coronel D. Ignacio Néstor Fernández-Miranda, en representación del Subdelegado de Defensa; el Coronel Olivo, en representación del General Comandante del MACA; representantes de la Unidad Militar de Emergencias (UME); el Ilmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Sevilla, Coronel Jefe del Sector Aéreo; el Comandante D. Francisco Prieto Mielgo, en representación del General Jefe de la 12<sup>a</sup> Zona de la Guardia Civil; el Ilmo. Sr. D. Julio Andrés Gutiérrez Hernández, Teniente Coronel Jefe de la 622 Comandancia de la Guardia Civil; el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel del Diego Ballesteros, Comisario Jefe de León; el Excmo. Sr. D. Javier Alfonso Cendón, Diputado Nacional y Secretario General del PSOE de León; la Excm. Sra. D<sup>a</sup> Andrea Fernández Benítez, Diputada Nacional; el Excmo. Sr. D. Justo Fernández González, Diputado Nacional; el Excmo. Sr. D. Constantino Marcos Álvarez, Senador; el Excmo. Sr. D. Salvador Vidal Varela, Senador; la Excm. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Morán Franco, Senadora; el Excmo. Sr. D. Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández, Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León; D. Abel Caballero Álvarez, Presidente de la FEMP; el Ilmo. Sr. D. Diego Moreno Castrillo, Procurador de las Cortes de Castilla y León; la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Rodríguez Díaz, Procuradora de las

Cortes de Castilla y León; la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Nuria Rubio García, Procuradora de las Cortes de Castilla y León; la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León; D. Javier Vega Corrales, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de León; D. Isaac de la Fuente Alonso, Presidente de la Cámara de Comercio de Astorga; D. Francisco José Vega Rodríguez, Secretario Provincial CC.OO.; D. Gerardo Álvarez Courel, Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo; D. Olegario Ramón Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Camino Cabañas Rodríguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo; así como los Alcaldes de varios municipios de la provincia, entre ellos Algadefe, Ardón, Arganza, El Burgo Ranero, Bustillo del Páramo, Carrizo de la Ribera, Carucedo, Castrillo de la Valduerna, Castrocabón, Corullón, Destriana, Gordaliza del Pino, Matadeón de los Oteros, Sancedo, Santa Colomba de Curueño, Santa María del Páramo, Santiago Millas, Santovenia de la Valduncina, Sariegos, Turcia, Valdefuentes del Páramo, Villafranca del Bierzo, Villaobispo, Villasabariego; D. Luis Tudanca Fernández, Secretario General PSCYL-PSOE; D. José Miguel Palazuelo Martín, Concejal del Ayuntamiento de La Bañeza; D<sup>a</sup> Montserrat Álvarez Velasco, Presidenta PSL-PSOE; D. Demetrio Alfonso Canedo, D. Agustín Turiel Sandín, D. Juan Carlos Franco Ovalle, y D<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez, Presidentes de Juntas Vecinales, familiares, funcionarios y ciudadanos.

Los Sres. Concejales que han sido elegidos para ocupar el cargo de Diputado Provincial, y que previamente hicieron entrega de la credencial correspondiente a la Sra. Secretaria, tal como establece el citado art. 57 del ROF, y formuladas por los mismos las declaraciones de sus bienes patrimoniales así como sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que determina el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ocupan los asientos que corresponden a los miembros de la Corporación.

En tal momento, la Secretaria actuante, D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, da lectura, en primer término, al mencionado art. 57 del ROF y al 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, según los cuales la sesión constitutiva de la Corporación Provincial se celebrará a las doce horas -que es a la que comenzó este acto- y estará presidida por una Mesa de Edad que integrarán los Diputados electos de mayor y de menor edad entre los asistentes y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, a los efectos de comprobar las credenciales presentadas o acreditaciones de personalidad de los electos, declarar constituida la Corporación y proceder a la toma de juramento o promesa a cada uno de los miembros corporativos y a la elección de Presidente de entre ellos.



A estos efectos, la Secretaria da lectura a las credenciales recibidas y a las certificaciones relativas a los Diputados que han resultado electos por cada Partido Judicial y por los respectivos partidos, coaliciones, federaciones o agrupaciones, en las cuales constan también los tres suplentes elegidos, con la finalidad que señala el art. 206 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

La relación de Diputados electos por Partidos Judiciales es la siguiente:

*PARTIDO JUDICIAL DE ASTORGA:*

A) Por el Partido Socialista Obrero Español:

. D<sup>a</sup> Carolina López Arias DNI: 71.555.615-Q

B) Por el Partido Popular:

. D. José Miguel Nieto García DNI: 09.732.524-M

TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE ASTORGA: 2

*PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA:*

A) Por el Partido Popular:

. D. Miguel Ángel del Egido Llanes DNI: 09.721.077-N

TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA: 1

*PARTIDO JUDICIAL DE CISTIerna:*

A) Por el Partido Socialista Obrero Español:

. D. Nicanor Jorge Sen Vélez DNI: 09.795.091-N

TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE CISTIerna: 1

*PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN:*

A) Por el Partido Socialista Obrero Español:

. D. José Pellitero Álvarez DNI: 09.750.689-T

. D<sup>a</sup> Ana María Arias González DNI: 09.766.313-F

. D. Santiago Dorado Cañón DNI: 09.765.425-Q

. D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García DNI: 09.750.609-N

. D. Marcelo Alonso Pérez DNI: 09.704.741-Y

. D. Pablo López Presa DNI: 71.437.547-F

B) Por el Partido Popular:

. D. Juan Martínez Majó DNI: 09.745.364-B

. D. Francisco Castañón González DNI: 09.751.886-R

. D. David Fernández Blanco DNI: 09.713.221-E

. D. Miguel Ángel Fernández Martínez DNI: 09.685.413-K

. D<sup>a</sup> Manuela García Robles DNI: 09.777.849-C

C) Por Ciudadanos Partido de la Ciudadanía:

. D<sup>a</sup> Gemma Villarroel Fernández DNI: 71.431.828-S

## D) Por la Unión del Pueblo Leonés:

. D. Matías Llorente Liébana DNI: 09.679.670-M

TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN: 13

*PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA:*

## A) Por el Partido Socialista Obrero Español:

. D. Eduardo Morán Pacios DNI: 10.063.050-K

. D. Antonio Alider Presa Iglesias DNI: 10.083.572-G

. D<sup>a</sup> Susana Folla Abad DNI: 44.428.696-X

. D. Luis Alberto Arias González DNI: 44.429.839-A

## B) Por el Partido Popular:

. D. Raúl Valcarce Díez DNI: 10.042.954-G

. D. Ángel Calvo Fernández DNI: 10.056.165-J

. D. Alfonso Arias Balboa DNI: 10.065.097-K

TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA:7

*PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGÚN:*

## A) Por el Partido Popular:

. D. Francisco Rodrigo Carvajal DNI: 09.707.045-X

TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGÚN: 1

Ordenados los Sres. Diputados por Partidos, Coaliciones o Agrupaciones, la relación es la siguiente:

## A) Partido Socialista Obrero Español:

D. Eduardo Morán Pacios 24-12-1963

D. Marcelo Alonso Pérez 09-09-1955

D<sup>a</sup> Ana María Arias González 12-07-1967

D. Luis Alberto Arias González 16-06-1975

D. Santiago Dorado Cañón 26-11-1967

D<sup>a</sup> Susana Folla Abad 15-07-1974D<sup>a</sup> Carolina López Arias 25-02-1982

D. Pablo López Presa 10-07-1985

D. José Pellitero Álvarez 14-05-1963

D. Antonio Alider Presa Iglesias 29-12-1970

D. Nicanor Jorge Sen Vélez 05-08-1973

D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García 23-04-1964

## B) Partido Popular:

D. Alfonso Arias Balboa 09-04-1964

D. Ángel Calvo Fernández 01-03-1961

D. Francisco Castañón González 24-08-1964

D. Miguel Ángel del Egado Llanes 23-04-1958

D. David Fernández Blanco 09-01-1957

D. Miguel Ángel Fernández Martínez 30-01-1952

D<sup>a</sup> Manuela García Robles 10-05-1969



## DIPUTACIÓN DE LEÓN

D. Juan Martínez Majo	22-08-1963
D. José Miguel Nieto García	27-03-1961
D. Francisco Rodrigo Carvajal	10-02-1956
D. Raúl Valcarce Díez	12-03-1957
C) Ciudadanos:	
D <sup>a</sup> Gemma Villarroel Fernández	09-09-1980
D) Unión del Pueblo Leonés:	
D. Matías Llorente Liébana	28-02-1951

En resumen, correspondiendo a la provincia de León veinticinco Diputados, a tenor de lo establecido en el art. 204 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, su distribución es:

- Partido Socialista Obrero Español	12 Diputados
- Partido Popular	11 Diputados
- Ciudadanos	1 Diputado
- Unión del Pueblo Leonés	1 Diputado

Añade la Sra. Secretaria que, según resulta de los documentos que han sido aportados, procede la formación de la Mesa de Edad, que corresponde sea presidida por el Diputado electo de mayor edad, D. Matías Llorente Liébana, perteneciente a la Unión del Pueblo Leonés, del Partido Judicial de León, y por el Diputado electo de menor edad, D. Pablo López Presa, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, del Partido Judicial de León, y por la Secretaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la referida Mesa, D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, quienes pasan a tomar asiento en la Mesa Presidencial del Salón de Sesiones, ocupando la Presidencia el Sr. Llorente Liébana, sin que se produjeran objeciones sobre esta constitución.

Comprobadas las certificaciones y credenciales de los señores diputados electos, se desprende que ninguno de ellos está afectado por causas de incompatibilidad, y teniendo en cuenta que están todos presentes, se procede a prestar juramento o promesa, en la forma que dispone el art. 108.8 de la mencionada Ley Orgánica y el RD 707/1979, de 5 de abril, por los Sres. Diputados, comenzando por los componentes de la Mesa de Edad y a continuación el resto, quienes, uno a uno, van leyendo la fórmula de juramento o promesa, según sus propias decisiones.

En el momento de juramento o promesa por cada uno de los Diputados electos, el Presidente de la Mesa de Edad hace entrega a los mismos de los distintivos propios del cargo.

Terminada la fase de juramento, la Mesa de Edad declara constituida la nueva Corporación Provincial, de acuerdo a lo establecido

en el art. 57.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido, la Secretaria actuante da lectura al contenido del art. 207.2, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, sobre la elección del Presidente y expone a la Corporación que podrá realizarse mediante el sistema ordinario, nominal o secreto, tal como se recoge en el art. 102 del ROF, siendo necesario obtener la mayoría absoluta en primera votación, y de no obtenerse habrá de procederse a una segunda votación, en la que resultará elegido quien, al menos, obtenga mayoría simple.

El Presidente de la Mesa de Edad señala que la votación, a la vista del acuerdo unánime adoptado por los representantes de las diferentes formaciones políticas, será secreta, y se efectuará mediante llamamiento por el orden de Partidos Políticos con mayor número de Diputados, por tanto, PSOE, PP, Ciudadanos y UPL, finalizando con los miembros de la Mesa de Edad. Señala, asimismo, que las papeletas de votación se introducirán dentro de la urna individualmente y según sean llamados los Diputados, recomendando se escriba con claridad el nombre y los dos apellidos del candidato a cuyo favor emiten el voto y que solo puede ser votado uno de los candidatos por cada elector.

Terminada la votación por el Sr. Presidente de la Mesa se pasa a efectuar el escrutinio que da el siguiente resultado:

D. Eduardo Morán Pacios	13 votos
D. Juan Martínez Majó	11 votos
En blanco	1 voto

A la vista del resultado de la votación, por el Presidente de la Mesa de Edad se proclama como Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León a D. Eduardo Morán Pacios, al haber obtenido la mayoría absoluta necesaria.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita al Sr. Morán Pacios a aceptar el cargo de Presidente y prestar juramento del mismo.

De pie, frente a la Mesa de Edad, y con la mano sobre un ejemplar de la Constitución, D. Eduardo Morán Pacios, en la fórmula que previene el R.D. de 5 de abril de 1979, prometió por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, quedando así posesionado del cargo de Presidente; haciéndole entrega el Presidente de la Mesa de Edad de la insignia, medalla y el bastón de mando, distintivos propios del mismo.



Acto seguido, cesan en sus funciones los Sres. Diputados que formaban la Mesa de Edad y pasa a presidir D. Eduardo Morán Pacios.

Con todo ello se han cumplido los preceptos para la constitución de la Corporación Provincial, elección y nombramiento de Presidente, quedando así ultimados todos los actos que motivan este Pleno especial.

No obstante, el Sr. Presidente de la Corporación, D. Eduardo Morán Pacios pronunció el discurso de toma de posesión.

(Página web de la Diputación -[www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)-, mediateca).

Al finalizar el Sr. Presidente su discurso-programa básico de actuación, el público asistente prorrumpe en calurosos aplausos, al final de los cuales da por terminado el acto público siendo las trece horas, extendiéndose del mismo el presente Acta de cuyo contenido, yo como Secretaria, certifico.

Al amparo de lo previsto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de videoacta, el cual contiene la huella electrónica (*Código de validación SHA512: Documento de validación del archivo de video ecc9206be53 a97e9d208de55f28648 6f295f75c4af406caf3e7082633772488 3ed4e44f181c43df02efcda8ba398 716c88b3d0ead5a46b3b9924c9cddad10c8*) que garantiza la autenticidad e integridad de la grabación, y puede consultarse accediendo a la página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), mediateca, de lo que doy fe.